

Buenos Aires, *D* de enero de 1974.-

En atención a lo solicitado a fs. 1 por la Cámara Nacional Electoral -vacante producida en un (1) cargo de Auxiliar Principal de Séptima (Personal Administrativo y Técnico) en la Secretaría de Registro de Enrolados de Córdoba (Provincia de Córdoba)- y con el fin de cumplimentar lo resuelto por este Tribunal en la Acordada Nº 55/71, Artículo 6º, se dispone:

1º) Transformar un (1) cargo vacante de Auxiliar Principal de Séptima (Personal Administrativo y Técnico), en otro cargo de Auxiliar (Personal Administrativo y Técnico).-

2º) Asignar el cargo de Auxiliar (Personal Administrativo y Técnico) -resultante de la transformación dispuesta precedentemente- a la Cámara Nacional Electoral, con destino a la Secretaría de Registro de Enrolados de Córdoba.-

3º) El crédito anual sobrante se incorporará, en oportunidad de reestructurarse el presupuesto, a la partida Principal 1198 "Crédito a distribuir".-

4º) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

MIGUEL ANGEL BERCAITZ

ES COPIA

